



Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE ÁREA TERRITORIAL MADRID SUR POR LA QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE JORNADA ESCOLAR EN EL CEIP " CRISTO DE LA CAMPANA " DE VILLANUEVA DE PERALES.

Habiéndose recibido la propuesta de jornada del CEIP " CRISTO DE LA CAMPANA" de VILLANUEVA DE PERALES, esta Dirección de Área, visto el informe favorable de la Inspección de Educación, y en base al cumplimiento de lo establecido en la Orden 502/2013 de 25 de febrero, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la citada orden

Resuelve aprobar para el curso 2013/2014, la jornada escolar del centro antes mencionado y comunicada a través del anexo I de la orden 11994/2012 de 21 de diciembre.

En cumplimiento de artículo 6.4 de la orden 502/2013 la nueva jornada permanecerá vigente, al menos durante tres cursos escolares.

HORARIO LECTIVO DEL CENTRO:

B) Jornada escolar continuada horario lectivo	OBSERVACIONES
De 9'00 a 14'00 horas	

HORARIO COMPLEMENTARIO DE OBLIGADA PERMANENCIA DE LOS PROFESORES EN EL CENTRO:

De 14'00 a 15'00 horas

La presente Resolución podrá ser recurrida en alzada ante el titular de la Viceconsejería de Organización Educativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la Resolución.

Leganés, 26 de Abril de 2013

EL DIRECTOR DE ÁREA TERRITORIAL
 DE MADRID SUR.

Alberto González Delgado





Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908733575377981749626**